CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TANDEM S.A.S
Nit: 860090247 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00145186
Fecha de matrícula:	10 de diciembre de 1980
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 65 No. 81 81
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	tandem@tandemweb.com
Teléfono comercial 1:	3111099
Teléfono comercial 2:	3113884
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 65 No. 81 81
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	tandem@tandemweb.com
Teléfono para notificación 1:	3111099
Teléfono para notificación 2:	3113884
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 734, Notaría 18 Bogotá del 6 de abril de 1.978, inscrita el 10 de diciembre de 1.980 bajo el No. 93.740 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: "COMPUTER OUTQUI MICROFILM LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 6.167 otorgada en la Notaría 6a.De Bogotá el 6 de noviembre de 1.980 inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 1.980, bajo el número 93.741 del libro IX la sociedad cambió su nombre de "COMPUTER OUTQUI MICRO FILM LIMITADA" por el de "TANDEM LIMITADA" e introdujo otras reformas.

Por E.P. No. 833 de la Notaría 45 de Santafé de Bogotá, del 8 de abril de 2000, inscrita el 05 de mayo de 2000 bajo el No. 727190 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: TANDEM S.A.

Se aclara que por Acta 27 de la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre del 2017, inscrito el 28 de diciembre de 2017 bajo el número 02289504, la sociedad de la referencia cambió su nombre de TAMDEM S.A. A: TANDEM S.A.S.

Por Acta 27 de la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre del 2017, inscrito el 28 de diciembre de 2017 bajo el número 02289504, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada nombre de: TANDEM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad TANDEM S.A.S., se propone como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) Prestar asesorías, capacitación, diagnostico, y servicios para la implementación de soluciones relacionadas con la gestión y administración documental. B) Prestar servicios de organización, depuración, microfilmación, indexación y digitalización de archivos C) Prestar servicios de correspondencia, bibliotecas y para la administración de documentos en general, físicos o electrónicos D) Suministro de personal capacitado en las áreas de gestión documental E) Compra y venta de equipos, muebles o materiales que se requieran en las áreas de gestión documental. F) Custodia documental; de documentos establecidos sobré soporte de papel, expedientes, registros financieros y contables, planos, -proyectos industriales, etc., sobre soportes magnéticos (diskettes, cartuchos, discos, cintas de video y audio, etc.), así como cualquiera otros soportes conocido o por conocerse; G) Digitación o captura de información, bien sea a través de documentación física o plantillas por computador, de carácter numérico o alfanumérico, de altos volúmenes de información para ser migrada a otros sistemas de información o aplicativos propios, H) Elaboración e implementación de tablas de retención documental, tablas de valoración documental para entidades públicas o privadas, teniendo en cuenta las leyes colombianas y las que reglamentan el periodo de retención de los documentos, elaboración e implementación de los demás instrumentos archivísticos; 1) Fabricar, elaborar, crear, adquirir, montar, explotar, vender, comercializar, desarrollar, importar y exportar, todo tipo de productos relacionados con los sistemas informáticos, sus soportes y programas, que sean nacionales o extranjeros, al mayor o al detal; J) Instalar, distribuir, dar en concesión, préstamo, arrendamiento, usufructo, comodato, enajenar y cualquier otra forma de participación todo tipo de sistemas informáticos, sus programas, soportes e insumos electrónicos, ya sea en forma permanente o transitoria.. K) Importar, exportar, fabricar, crear, desarrollar, reparar, mantener y comercializar, todo tipo de desarrollos, programas, soportes técnicos de equipos de sistemas y cómputo, o cualquiera de las formas que se adopte o se ingenie para la comercialización de productos que sean conexos o complementarios con el presente objeto social. L) La compra, venta, producción, comercialización, administración de toda clase de productos, bienes y servicios comprendidos dentro del campo de los sistemas, la electrónica y los medios de comunicación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

soportes de redes, ya sea por cuenta propia o ajena. M) Adquirir, enajenar y fabricar materias primas, elementos industriales e insumos necesarios para realizar su objeto social. N) Establecer sistemas de recontratación de los denominados -outsourcing- o proveedurías únicas para el desarrollo de su objeto social, para sí mismos o para terceros, por cuenta propia o ajena. O) Representar empresas extranjeras, como distribuidores, directos, autorizados, exclusivos, franquiciantes o simples intermediarios de todo tipo de bienes y servicios relaciones comerciales con personas naturales o extranjeras, no residentes o no domiciliadas en el país. P) Participar en toda clase de negocios, a través de cualquier forma de contratación, bien sea privada o pública, siempre y cuando la Junta Directiva o la asamblea general de accionistas así lo considere, teniendo en cuenta el sistema de participación votación consignado en los estatutos sociales; Q) Fabricar, elaborar, crear, adquirir, montar explotar, vender, comercializar, desarrollar, importar y exportar todo tipo de productos relacionados con los sistemas neumáticos de balotas, electrónicos y/o cualquier otra tecnología que surja dentro del ramo de los juegos de azar; R) Formar consorcios que exploten la actividad comercial o industrial de cualquier naturaleza. S) Participar en procesos licitatorios que involucren actividades que se encuentren en dentro del objeto social. La sociedad podrá desarrollar su objeto con personal propio, subcontratando transitorio, mediante la actividad directa de sus propios accionistas, con sus propios equipos, subcontratados. O arrendados. Se entiende incluidos en el objeto social los actos directos relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivados de la existencia y actividad; en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, adquirir bienes muebles a cualquier título, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos gravarlos con prenda o hipoteca, limitar su dominio darlos en garantía a terceros por obligaciones propias, generar gravámenes sobre ellos, dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, participar como socio o accionista en la constitución de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir. A cualquier título acciones, cuotas o partes de interés en cualquier clase de sociedades, dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantía o sin ella, celebrar contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bancarios, explotar actividades empresariales, siempre en relación con el objeto indicado, distribuir sus productos directamente o a través de agencias y sucursales, presentarse en concursos públicos de méritos licitaciones públicas, o cualquiera de las formas de contratación administrativa, conformar uniones, consorcios o alianzas estratégicas, limitar su responsabilidad frente a, la contratación estatal a través de cualquier denominación contractual, constituir patrimonios autónomos o ser partícipes de ellos, participar en procesos fiduciarias o de titularización, generar contratos de fiducia mercantil irrevocables, establecer sucursales y agencias en Colombia y en el exterior, vender y comprar franquicias, explotación de marcas y patentes, comercialización de nombres y -know how-, también comprar, vender, registrar nombres o propiedades industriales y desarrollos intelectuales, además de buscar distribuciones exclusivas y autorizadas, ser propietarios de establecimientos de comercio, fundarlos, comprarlos, establecerlos y en general, realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles siempre en relación con el objetó indicado, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza. Parágrafo primero: La sociedad podrá realizar llevar a cabo, general, todas las operaciones,- de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo segundo: La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objetó social igual o parecido al que la sociedad se propone; podrá, igualmente, absorber o fusionar otra u otras sociedades, o escindirse. Parágrafo tercero: Queda prohibido a la sociedad TANDEM S.A.S prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la compañía, salvo previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, que deberé consignar mediante acta debidamente motivada la necesidad y el destino de los gravámenes que adquiere la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : $100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : $100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Compañía tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal, el cual será reemplazado, por un Subgerente o por el Suplente del Subgerente, en cualquier momento, cuando así las circunstancies lo requieran, sin necesidad de que obedezca a una ausencia material del gerente; y tendrá las mismas atribuciones del Gerente mediante la simple actividad positiva de gestión, administración o dirección de la sociedad, sin que se requiera pronunciamiento del máximo órgano social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del representante legal, además de las señaladas en la ley, las siguientes: A) Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Junta Directiva, los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la compañía, B) Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad como persona jurídica; C) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; D) Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos cuando lo estime conveniente; E) Presentar a la Asamblea Generél de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, o en las extraordinarias convocadas para el efecto, los estados financiera e informes que sobre la situación

financiera de la sociedad exigen la ley. Tales documentos deberán ser preparados por el Gerente para ser presentados a la junta y podrán ser formulados conjuntamente por el gerente y la junta a la Asamblea General de Accionistas; en caso de que sean presentados de forma separada, el gerente debe manifestar detalladamente las discrepancias qué hayan dado lugar a su presentación separada. F) Designar a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad. G) Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos incluidos en el objeto social sin autorización de la Junta Directiva hasta por un monto de dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes ($2.000 SMLMV). H) Disponer de los activos sociales o de la empresa como unidad económica y para gravar con hipoteca o prenda los bienes sociales. En el caso de los gravámenes, el Gerente requerirá autorización de la junta directiva cuando la operación exceda la suma de diez millones de pesos (10.000.000) moneda legal. Parágrafo; el Gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos incluidos en el objeto social, facultades que le han sido limitadas en relación con la naturaleza, en relación con la cuantía de las operaciones que celebre como lo indica el literales -g- y -h- del presente artículo, conforme se ha dejado estipulado al señalar las atribuciones de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 159 del 7 de octubre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2020 con el No. 02629037 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Vanegas Betancourt Jesus Fernando	C.C. No. 000000079311706
Subgerente	Dueñas Medina Jose Jerding	C.C. No. 000000079362133
Suplente Del Subgerente	Cruz Rubio Clara Patricia	C.C. No. 000000052317778

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 27 del 30 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2017 con el No. 02289504 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Camacho Torres Ricardo Alberto	C.C. No. 000000079232906
Segundo Renglon	Camacho Torres Alfredo Enrique	C.C. No. 000000019393046
Tercer Renglon	Cruz Rubio Clara Patricia	C.C. No. 000000052317778

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Dueñas Medina Jose Jerding	C.C. No. 000000079362133

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 031 del 21 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2020 con el No. 02619284 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal Persona Jurídica	AUDITORIA Y ABOGADOS TRIBUTARIOS S.A.S.	N.I.T. No. 000008001413311

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente	Cabrera Carvajalino Ismelin Gustavo	C.C. No. 000000073167239 T.P. No. 97422-T

Mediante Documento Privado No. sin num del 23 de septiembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2020 con el No. 02621047 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Camacho Moncada Placido Enrique	C.C. No. 000000073575743 T.P. No. 94080-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6.329	29-XII-1982	6 BTA.	128.199- 4- II-1983
2.843	6-V - 1985	6 BTA.	186.749- 10- III-1986
1.615	9-VIII-1986	36 BTA.	195.308- 13-VIII-1986
2.950	18-XII-1986	36 BTA.	203.768- 8- I-1987
2.322	19- X -1987	36 BTA.	222.334- 5- XI -1987
2.666	24- X- 1988	35 BTA.	257.310- 13-II- 1989
2.668	15-VI -1993	35 STAFE BTA	414.587- 2-VIII-1993

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000833 del 8 de abril de 2000 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00727190 del 5 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0006750 del 29 de septiembre de 2003 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00900751 del 3 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003897 del 16 de junio de 2006 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01064455 del 30 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 3071 del 14 de junio de 2011 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01489675 del 21 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3616 del 27 de diciembre	01539885 del 28 de diciembre

de 2011 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2430 del 27 de mayo de 2013 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01738053 del 11 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2522 del 11 de noviembre de 2014 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01885298 del 14 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 27 del 30 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02289504 del 28 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 29 del 9 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02301517 del 12 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 032 del 5 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02625750 del 16 de octubre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 5210, 6202

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TANDEM
Matrícula No.:	00145187
Fecha de matrícula:	10 de diciembre de 1980
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 65 No. 81 81
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	DIVATEK
Matrícula No.:	01351668
Fecha de matrícula:	5 de marzo de 2004
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 65 No. 81 81
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	TANDEM COTA
Matrícula No.:	02560173
Fecha de matrícula:	8 de abril de 2015
Último año renovado:	2025
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Aut Medellin Via Parcelas Cota Km 1.8
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	TANDEM FONTIBON
Matrícula No.:	02698953
Fecha de matrícula:	16 de junio de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 14 B N° 116-05 Bodega 7 Centro Logistico De Occidente
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	TANDEM 5 FERIAS
Matrícula No.:	03140641

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	17 de julio de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 69 B No. 73 A - 50
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	TANDEM 6 FERIAS
Matrícula No.:	03140645
Fecha de matrícula:	17 de julio de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 69 No. 73 A - 57
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.189.731.564
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 12:57:41
Recibo No. AA26254429
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26254429B6C62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

